



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 05 de Marzo del 2020



Firmado digitalmente por RIVERA GAMBOA Miguel Angel Benito FAU 20159981216 soft Presidente Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 05.03.2020 09:06:25 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000114-2020-P-CSJLI-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República N° 007-2017-SP-CS-PJ de fecha 23 de febrero de 2017, Resolución Administrativa N° 132-2019-P-CSJLI/PJ de fecha 28 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Administrativa de Sala Plena de la Corte Suprema N° 007-2017-SP-CS-PJ se aprueba el Plan de Gestión Ambiental del Poder Judicial así como sus anexos: "Estructura Orgánica de la Comisión de Gestión Ambiental" y "Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial".

Que de conformidad con el artículo 5° del citado Reglamento de Organización y Funciones, la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial se constituye como un órgano de dirección a nivel nacional y en órganos desconcentrados a nivel de cada Corte Superior de Justicia denominadas "Comisiones Distritales de Gestión Ambiental del Poder Judicial".

Que asimismo en tal dispositivo legal se establece que la Comisión Distrital de Gestión Ambiental está presidida por un Juez Superior Titular de la especialidad penal, contencioso administrativo, constitucional y a fines en materia ambiental designado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia, señalándose como miembros integrantes a un Juez Especializado Titular de la especialidad penal, contencioso administrativo, constitucional y a fines en materia ambiental y a un Juez de Paz Letrado Titular de la especialidad penal, contencioso administrativo, constitucional y a fines en materia ambiental.

Que en este contexto, por Resolución Administrativa N° 132-2019-P-CSJLI/PJ se conformó la Comisión Distrital de Gestión Ambiental de esta Corte Superior para el año 2019, siendo menester que esta Presidencia –en aras del cumplimiento de los fines establecidos en el Plan de Gestión Ambiental del Poder Judicial 2017-2021- proceda a la reconfiguración y/o ratificación de sus integrantes para el presente año 2020.

Que, a lo expuesto y en uso de las facultades previstas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión Distrital de Gestión Ambiental de la Corte Superior de Justicia de Lima para el presente año 2020, siendo sus integrantes los Magistrados que se indican a continuación:

ANGELA MARÍA SALAZAR VENTURA

Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima –Presidenta de la Comisión-

[Firma manuscrita y sello circular de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima]





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

MARÍA LUZ SANDOVAL SANDOVAL

Juez Especializada Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima –Integrante de la Comisión-

JORGE RAMÍREZ CAPRISTAN

Juez de Paz Letrado Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima –Integrante de la Comisión-

Artículo Segundo.- DESIGNAR como Secretaria Técnica de la Comisión a la abogada **Fiorella Paola Angeludis Tomassini**.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Prensa e Imagen Institucional de este Distrito Judicial, la difusión de la presente resolución administrativa a través de la pagina web y del correo institucional y de las redes sociales oficiales.

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital y de las personas designadas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Miguel Ángel Rivera Gamboa
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

MRG/rcq

